

AVISO DE RESULTADOS



NEWSAN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10 EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS EN PESOS O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 7, A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$750.000.000 (AMPLIABLE POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$2.500.000.000)

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 10 de diciembre de 2021 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y al aviso de suscripción de misma fecha (el “**Aviso de Suscripción**”), que han sido publicados en la misma fecha en los Sistemas Informativos, relativos a las obligaciones negociables clase 10 a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Pesos por un valor nominal de hasta \$750.000.000 (Pesos setecientos cincuenta millones), ampliable por un valor nominal de hasta \$2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones) (las “**Obligaciones Negociables**”) a ser emitidas por Newsan S.A. (C.U.I.T. N° 30-64261755-5) (“**Newsan**”, el “**Emisor**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (Dólares estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017, y de acuerdo a los principales términos y condiciones que se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto del Programa de fecha 17 de junio de 2021 (el “**Prospecto**” y, junto con el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “**Documentos de la Oferta**”), cuya versión resumida fue publicada en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Periodo de Subasta y/o Licitación Pública en el día de la fecha a través del Módulo de Licitaciones MPMAE se informa a continuación el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1. Ofertas recibidas:** se han recibido 95 ofertas por un monto total de \$1.899.857.700 (Pesos mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos), de las cuales:
 - a. 69 ofertas ofrecieron integrar Obligaciones Negociables en efectivo por un monto total de \$1.169.804.000 (Pesos mil ciento sesenta y nueve millones ochocientos cuatro mil); y
 - b. 26 ofertas ofrecieron integrar Obligaciones Negociables en especie por un monto total de \$730.053.700 (Pesos setecientos treinta millones cincuenta y tres mil setecientos).
- 2. Valor Nominal a emitirse:** \$1.899.857.700 (Pesos mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos). De dicho Valor Nominal:
 - a. \$1.169.804.000 (Pesos mil ciento sesenta y nueve millones ochocientos cuatro mil) serán integrados en efectivo; y
 - b. \$730.053.700 (Pesos setecientos treinta millones cincuenta y tres mil setecientos) serán integrados en especie, de acuerdo a la Relación de Canje.
- 3. Factor de Prorrato:** N/A
- 4. Duration:** 0,87 años.
- 5. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).

6. **Relación de Canje:** \$1,0461 de valor nominal de Obligaciones Negociables por cada \$1 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 7 entregadas por los inversores adjudicados.
7. **Fecha de Integración en Especie:** En el caso de Obligaciones Negociables que se integren en especie, los oferentes deberán transferir las Obligaciones Negociables Clase 7 a ser entregadas como pago en especie a la cuenta que se indique en las correspondientes Órdenes de Compra, hasta las 14 horas del 17 de diciembre de 2021.
8. **Tasa de Interés:** Tasa Badlar Privada más el Margen de Corte.
9. **Margen de Corte:** 5,50%.
10. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 20 de diciembre de 2021.
11. **Fecha de Vencimiento:** 20 de diciembre de 2022.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** 20 de marzo de 2022, 20 de junio de 2022, 20 de septiembre de 2022 y en la Fecha de Vencimiento, el 20 de diciembre de 2022.
13. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, el 20 de diciembre de 2022.

Con relación a las Obligaciones Negociables Clase 7, se informa al público inversor que, del valor nominal total en circulación a la fecha, el cual asciende a la suma de \$1.244.162.756, se entregará un valor nominal de \$697.881.370 para la integración en especie de las Obligaciones Negociables, el cual será posteriormente cancelado por el Emisor. Asimismo, se informa que en virtud de dicha cancelación, permanecerán en circulación Obligaciones Negociables Clase 7 por un valor nominal de \$546.281.386.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017 de la CNV). Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto ni en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de Newsan manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Newsan y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Suplemento de Prospecto se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

Al adoptar la decisión de invertir en las Obligaciones Negociables, los inversores deberán basarse únicamente en la información contenida en el presente Aviso de Resultados, en el Aviso de Suscripción, en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto y en su propio examen del Emisor y de

los términos de la oferta pública, incluidos los méritos y riesgos involucrados. Los inversores no deberán interpretar el contenido del presente Aviso de Resultados, del Aviso de Suscripción, del Suplemento de Prospecto o del Prospecto como un asesoramiento legal, comercial, financiero o impositivo ni del Emisor ni de parte de los Colocadores. Los inversores deberán consultar con sus propios asesores legales, contables o impositivos, de ser necesario, para decidir su participación en la oferta pública y para determinar si se encuentra autorizado por ley a suscribir, sea en efectivo o en especie, las Obligaciones Negociables ofrecidas a través de la oferta pública bajo las leyes que regulan las inversiones o normativa similar. Ni el Emisor, ni los Colocadores han autorizado a ninguna persona a brindar otra información y ni el Emisor, ni los Colocadores son responsables por la información que otros puedan proveer.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los Documentos de la Oferta. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. Versiones digitales de los Documentos de la Oferta, como así también todos los demás documentos relevantes relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de los Colocadores sites en Boulevard C. Grierson 355, Piso 12° (Atención: Nicolás Stescovich / Sasha Neumann, teléfono: (+54 11) 4820-3556 / 4820-9489, e-mail: nicolas.stescovich@icbc.com.ar / sasha.neumann@icbc.com.ar) (ICBC), Av. Eduardo Madero 1182, Piso 24° (Atención: Leandro Lintura, teléfono 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar) (Macro Securities), Sarmiento 530, Piso 2° (Atención: Veronica Landro / Ignacio Boccoardo, teléfono: 5238-0280, e-mail vlandro@bindinversiones.com.ar / sales@bancoindustrial.com.ar) (Industrial Valores), Av. Corrientes 1174, Piso 3° (Atención: Paz Sementuch / Matias Veloso / Mariano Alonso, teléfonos: 5235- 2360 / 5235-2383 / 5235-2826, e-mail: mesa@bst.com.ar) (BST), San Martín 108, Piso 15° (Atención: Eduardo Nicolas Giambruni/Oscar Mario Videla, teléfono: 4331-7326/4347-0048, e-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar / centrodeinversiones@bpba.com.ar) (Banco Provincia), Av. Roque Sáenz Peña 660 (Atención: Juan Pablo Martín, Teléfono: 11 4338-9344, e-mail: juan.martin@comafi.com.ar y Javier Gourdy Allende, Teléfono 4338-9270 e-mail: Javier.Gourdy@comafi.com.ar) (Banco Comafi), Bartolomé Mitre 434 (Atención: Roberto García Guevara / Manuel Alvarado Uriburu, teléfono (5411) 4324-8265, e-mail MercadodeCapitales@supervielle.com.ar) (Supervielle), Av. Córdoba 111, Piso 31° (Atención: Julián Pardo, teléfono: 4346-4276, e-mail: julianmatias.pardo@bbva.com) (BBVA), Juncal 1311 Piso 4° (Atención: Lucas Confalonieri / Mateo Lacroze, teléfonos: +54 (11) 3196-9555 / +54 (11) 3845-0035, e-mail: cm@ad-cap.com.ar) (AdCap) y Victoria Ocampo 360, Piso 8 (Atención: Horacio Roque / Marcos de la Vega, e-mail: horacio.roque@itaubba.com / marcos.delavega@itaubba.com, teléfono: +54 (11) 5273-3512 / +54 (11) 4084 4778) (Itaú), todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas o en Días Hábiles dentro del mismo horario en la sede social del Emisor sita en Perito Moreno 3875, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego y en sus oficinas en la Ciudad de Buenos Aires, sitas en Roque Pérez 3650, C1430FBX en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas (Atención: Sergio Adrian Lozano, teléfono: 45465000 e-mail: sergio.lozano@newsan.com.ar).

Colocadores



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 74.*



Macro Securities S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N° 59.*



**Banco de la Provincia de Buenos
Aires**

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N° 43.*



Industrial Valores S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Propio.
Matrícula CNV N° 153.*



Banco Comafi S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N°54.*



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.**

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N° 64.*



Banco BBVA Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación, Agente de Negociación
Integral. Matrícula CNV N°42 .*



AdCap Securities Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación. Matrícula CNV N°148.*



Banco Supervielle S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula
CNV N°57.*



Banco Itaú Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N°70.*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 16 de diciembre de 2021.

Maria Fernanda Torquati

Subdelegada